



DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRIMER TRIMESTRE 2022

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	ES UN DOCUMENTO JURIDICO APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ EN EL CUAL SE DEFINEN LOS CONCEPTOS QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE DOBLADO, VER. PODRA CAPTAR DE ACUERDO AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN CADA EJERCICIO FISCAL
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	EL MUNICIPIO OBTENDRA LOS INGRESOS PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE LAS SIGUIENTES FUENTES:IMPUESTOS-DERECHOS-PRODUCTOS-APROVECHAMIENTOS-CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO, PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, OTRAS AYUDAS Y OTROS INGRESOS.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	ES UN DOCUMENTO JURIDICO APROBADO POR EL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE DOBLADO, VER. A INICIATIVA DE LA COMISION DE HACIENDA, EN EL CUAL SE ESTIPULA EL GASTO PUBLICO SEGÚN SU NATURALEZA Y CUANTIA, EL CUAL SE EJERCERA DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS Y FUNCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL EJERCICIO FISCAL.
¿En qué se gasta?	EN HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO CON LOS TRABAJADORES EN TODAS LAS MODALIDADES; GASTOS PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS;SERVICIOS BASICOS: ENERGIA ELECTRICA,TELEFONO,AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA, ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIIMONIALES, ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES,ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PIUBLICOS, QUE HACE POSIBLE A LOS EJECUTORES DEL GASTO, EN INVERSION PUBLICA PAGO DE OBLIGACIONES DE LOS PROCESOS DE BURSATILIZACION, Y DISMINUCION DE LA DEUDA PUBLICA.



¿Para qué se gasta?	LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DESTINA RECURSOS PARA MEJORAR LOS INDICES DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO, INVIRTIENDO EN EDUCACION, SALUD, NUTRICION E INFRAESTRUCTURA PRINCIPALMENTE CONTABILIZANDO LAS ACCIONES EN GRUPOS VULNERABLE, BASANDONOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	ACCEDER A LA INFORMACION REFERENTE A LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DENTRO DE LAS PAGINAS OFICIALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, Y EL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO (ORFIS) Y DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE DOBLADO, VER.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	,\$27,847,310.79
Impuestos	\$2,105,372.92
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 0.0
Contribuciones de Mejoras	\$ 349.89
Derechos	\$ 966,079.82
Productos	\$ 90,016.52
Aprovechamientos	\$ 116,007.54
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ 0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$24,569,484.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 66,834.56
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ 0.00

¿En qué se gasta?	Importe
-------------------	---------





Total	\$11,984,990.92
Servicios Personales	\$ 7,273,383.65
Materiales y Suministros	\$ 1,128,669.50
Servicios Generales	\$ 3,374,330.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 208,607.36
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 0.00
Inversión Pública	\$ 109,771.96
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00
Deuda Pública	\$ 0.00

ATENTAMENTE
SOLEDAD DE DOBLADO, VER. A 31 DE MARZO DEL 2022



L. C. MILDRETD PERALTA MENDOZA
TESORERA MUNICIPAL

